



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN	
ANUAL ...	1.000 ptas.
SEMESTRAL	600 "

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

INSERCIÓNES	
5 ptas.	palabra
Pagos adelantados	

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

Año 1979

Martes 24 de julio

Número 167

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN
TERRITORIAL

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION LOCAL

Con fecha 2 de junio de 1978, se dictó por esta Dirección General circular referente a la actuación de los Alcaldes en casos de incendios forestales, para lo cual se reiteraba el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 81/68 de 5 de diciembre y en el Decreto 3769/72, de 23 de diciembre.

Por ser de gran importancia, especialmente llegada la temporada estival, se recuerda a los señores Alcaldes sus atribuciones y responsabilidades que, en relación con tales eventos les confieren las disposiciones citadas y que, en síntesis, son:

1.º Participar sin demora la existencia del incendio al Gobernador Civil de la Provincia, y, utilizando las Oficinas telefónicas, telegráficas o radio telegráficas o emisiones de radio, cursar los avisos necesarios a los Servicios Provinciales de ICONA, indicando las características y condiciones del incendio y su posible evolución, si su importancia y gravedad lo requiriesen:

2.º Recabar el asesoramiento técnico del personal del ramo de Montes; proceder a la movilización de los medios ordinarios y permanentes que existan en la localidad y, si fuera preciso, de las personas útiles varones en edades comprendidas entre los 18 y los 60 años; solicitar la asistencia de la Guardia Civil; utilizar en caso necesario, los caminos existentes en las fincas forestales y agrícolas,

abrir cortafuegos de urgencia y servirse de aguas públicas y privadas; y si el incendio forestal alcanzase proporciones que rebasen las posibilidades locales para su extinción, requerir a través del Gobierno Civil las ayudas de los medios provinciales y la colaboración de las Fuerzas Armadas. También podrán solicitar los servicios de la Organización de la Protección Civil.

3.º En los Municipios comprendidos en las denominadas «zonas de peligro» deben constituirse inmediatamente las Juntas Locales de Extinción de Incendios Forestales, bajo la presidencia de los Alcaldes, asesorándose a dichas Juntas por el personal de la Guardia Civil y de los Servicios de ICONA, y crearse con toda urgencia los grupos locales de pronto auxilio, a fin de combatir los incendios tan pronto como se tenga noticia de ellos.

Los Alcaldes, cuando se producen incendios forestales en sus respectivos términos municipales, tendrán que personarse, cuando la importancia lo requiera, con la mayor rapidez posible, en el lugar del siniestro para organizar y dirigir los trabajos, adoptar las medidas oportunas y estimular con su presencia a cuantos intervienen en la defensa de los bienes naturales de sus propios pueblos, cuya pérdida supone perjuicios económicos y ecológicos de difícil recuperación, y cuya conservación, en razón de los servicios protectores y recreativos que la cubierta vegetal proporciona y de los productos directos que aporta, resulta cada vez más necesaria para los in-

tereses agrícolas, forestales y ganaderos, tanto a nivel nacional como local.

Este cometido se considera de tal importancia, que incluso debe tenerse previsto la sustitución del propio Alcalde, a fin de que la presencia de la Autoridad Civil quede en todo caso asegurada.

A los mencionados efectos, la presente circular deberá comunicarse por V. E. a todos los Alcaldes de esa provincia y publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Madrid, 4 de julio de 1979. — El Director General de Administración Local (ilegible).

Delegación de Hacienda

Sección del Patrimonio del Estado

Anuncio de subasta

La Delegación de Hacienda en esta provincia, ha acordado la enajenación de los siguientes bienes muebles, los cuales se encuentran depositados en el domicilio de José Luis Izquierdo Velasco, en el Ayuntamiento de Tardajos.

Máquina guañadora: mil cuatrocientos pesetas.

Carro yunta de bueyes: Setecientas cincuenta pesetas.

Rodillo de hierro: Doscientas pesetas.

Setenta fardos de alfalfa: Mil doscientas pesetas.

En su virtud, el día 4 de octubre próximo a las 13.30 horas de su mañana, y en la Sala de Juntas de esta Delegación, ante una Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y compuesta además por el Sr. Abogado del Es-

tado, Sr. Interventor y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará la primera subasta de los bienes reseñados en un solo lote.

Para tomar parte en la misma, es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de la Caja de Depósitos del 20 % de la valoración de los mismos, haciendo un total de 710 pesetas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de esta subasta, correrán a cargo del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información, pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Hacienda, durante las horas destinadas al público.

Burgos, 18 de junio de 1979.—El Jefe de la Sección (ilegible). — V.º B.º, El Delegado de Hacienda (ilegible).

3344.—1.355,00

Providencias Judiciales

BURGOS

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 221/79, y a instancia de don Luciano Pérez Córdoba, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Jesús Pérez Córdoba, natural de Burgos, hijo de Juan y Sofia, que falleció en Burgos, el día 9 de abril de 1979, en estado de soltero, y sin haber otorgado testamento, reclamando su herencia sus hermanos de doble vínculo llamados don Luciano José y don Leopoldo-Eugenio Pérez Córdoba, y sus tres sobrinos, hijos de una hermana premuerta, del finado, llamada doña María Jesús Pérez Córdoba, llamados don Jesús, don José Antonio y doña María del Pilar Bañuelos Pérez.

Y por medio del presente se anuncia la muerte sin testar de don Jesús Pérez Córdoba, y personas que reclaman su herencia, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho sobre la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de los 30 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Dado en Burgos, a 5 de julio de 1979.— El Magistrado - Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, (ilegible).

3278.—1040,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Instrucción número dos de Burgos

Jean Pierre Víctor Aime Mazeas, con domicilio en Kerilés Saint Thoman Finisterre, a fin de que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones, diligencias previas número 668/79.

—oOo—

Alfred Totzler, súbdito austriaco, con domicilio en Viena, distrito cuatro Favoritenstrabe 40-23-3, a fin de que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, diligencias previas núm. 665/79.

—oOo—

Muriel Francoise Jeannine Serrano y Marie Yvonne Bouthemy, con domicilio en Langueux (Francia), 55 rue le Rennes, a fin de que en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, diligencias previas número 677/79.

—oOo—

Frank Otto Joachin Damhorst, con domicilio en 454 Lengerich (Wesfalia del Norte), a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, diligencias previas 678/79.

—oOo—

Sylvie Michele Roger, con domicilio en Francia, Oisy Le Berger, C/ Joseph Canivet, núm. 1, a fin de que en el término de diez días,

comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, diligencias previas número 706/79.

—oOo—

Johannes Postma, súbdito holandés, con domicilio en La Haya (Holanda) Sinaasooel Etraat, 14, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, diligencias previas 715/79.

—oOo—

Cristina Everaert, con domicilio en Homsemse Straat nueve, 3370 Boutssem (Bélgica), a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, diligencias previas número 718-79.

Juzgado de Instrucción número tres de Burgos

Diego Moya Daza, de 29 años de edad, casado, natural de Palencia, hijo de Diego y Paulina, de profesión empleado, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de oírle sobre los hechos, diligencias previas número 596/79.

—oOo—

Alfredo Villar Jorge, de 26 años, soltero, natural de Vitoria, soldador, hijo de Alfredo y de Luisa, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de practicar diligencias previas número 595/79.

—oOo—

Manuel Da Silva Duarte, nacido en Viséu, hijo de Francisco y de Angelina, casado, obrero, vecino de Francia, a fin de que en el término de seis días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, diligencias previas número 349/79, sobre robo.

—oOo—

Al legal representante de Sandra Rivera y a Visitación Baltanas, domiciliados en Zurich, a fin de que en término de tres días, comparezca en este Juzgado, al objeto de hacerles entrega de testimonio del auto de título ejecutivo dictado en dicha causa, diligencias previas número 21/78.

Juzgado de Distrito número uno de Burgos

José Luis Martínez Ortega, con domicilio en calle Vitoria número

188, 10, E, en ignorado paradero, para que el próximo día 19 de septiembre y hora de las doce, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1572/78.

—oOo—

Manuel Rodríguez Alves, cuyo último domicilio lo tuvo en 93 Dulnay Sous-Bois de Francia, en ignorado paradero, para que el próximo día 19 de septiembre y hora de las 11,50, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1216/79.

—oOo—

Eugenio Quintana Cubillo, cuyo último domicilio lo tuvo en Lezcano (Guipúzcoa), calle Elósegui número 58, en ignorado paradero, para que el próximo día 17 de septiembre, y hora de las 11,50, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 124/79.

—oOo—

María J. B. Vecina, cuyo último domicilio lo tuvo en calle 7 Blourt-Road Pleamborke, Park Sothsea, Hamposhire, en ignorado paradero, para que el próximo día 17 de septiembre y hora de las 12, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1208/78.

—oOo—

Modesto Arauzo Martínez, del que no constan sus demás circunstancias personales y con domicilio último en Ciruelos de Cervera (Burgos), en ignorado paradero, para que el próximo día 19 de septiembre y hora de las 12,40, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1053/79, portando el carnet de conducir, permiso de circulación, póliza de seguros y presupuesto de daños de su vehículo BU-5331-D.

—oOo—

Oscar Piette, del que no constan sus demás circunstancias personales, con domicilio último en Quintanadueñas (Burgos), y asimismo en Bélgica, para que el próximo día 21 de septiembre y hora de las 11,30, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1019/79.

—oOo—

Moumouz Lauhoncine, cuyo último domicilio lo tuvo en 999 Cite-

des 50, 62 680 Mercuriurt de Francia, para que el próximo día 21 de septiembre y hora de las 12,30, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1212/79.

Juzgado de Distrito número dos de Burgos

Pablo Jiménez Virumbrales, del que se desconocen datos de identidad, que tuvo su último domicilio en calle Compostela, Bar Madrigal, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 13 de septiembre y hora de las 12,30, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 495/79.

—oOo—

Filiz Huseyin Sazlisbona, de 36 años, del que se desconocen más datos de identidad, domiciliado en Klundert, y al responsable civil subsidiario, representante legal de la empresa de transportes Rijnart Transporte Klundert BV, domiciliado en Fazantweg, Klundert (Holanda), en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado el día 13 de septiembre y hora de las 10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1109/79.

—oOo—

María del Carmen Pérez Gómez, propietaria y al parecer conductora del vehículo matrícula S-4585-E, el pasado día 30 de septiembre de 1978, por la carretera de Poza, y colisionar al SS-8925-C, produciéndole daños, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en La Abadilla de Cayón (Santander), Barrio de la Iglesia, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 13 de septiembre y hora de las 10,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1896/78, presentando documentación personal y del vehículo.

—oOo—

A los posibles herederos y perjudicados por la muerte del finado Gregorio Ibáñez Pérez, fallecido el 3 de abril último, a consecuencia de accidente de circulación, en la calle Eladio Perlado de esta ciudad, para que comparezcan en este Juzgado, el día 13 de septiembre y hora de las 10,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1092/79.

—oOo—

Henriques Sicvino, como propietario del vehículo 8263-LA-78, con domicilio en Les Clayes Sous Ecis (F), domiciliado en 43 Av. Croix Blanche, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado, el día 18 de septiembre y hora de las 11,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2114/78.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Miranda de Ebro

Bochkane Ahmed, Bernake Nezhna, Abderlam Mounsief, Zouhair Bouchkane, Abdellah Mounsi, todos ellos de nacionalidad marroquí y domiciliados en Tours (Francia), para que en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado, para prestar declaración, diligencias previas número 442/79.

—oOo—

Antonio Ernesto Domínguez Souto, conductor del turismo matrícula NE-AL-365 (D), de nacionalidad portuguesa y domiciliado en Rommerskirchen (Alemania), para que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, para prestar declaración, diligencias previas número 438/79.

Juzgado de Distrito de Castrojeriz

Francisco Pérez Taboada, de 28 años de edad, soltero, tornero y residente en Alemania, Schmidener Str. 189, 7000 Stuttgart 50, para que el día 5 de septiembre próximo y hora de las once, comparezca en este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas número 97/79.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero

Y Elidrissi, conductor del vehículo matrícula 99-RZ-60 y a Lamhin Mohamed, conductor del 6735-AK-92, cuyos domicilios en España se desconocen, los que deberán traer el permiso de conducir, el de circulación de dichos vehículos y la documentación del seguro para ser reseñados seguidamente, con el fin de recibirles declaración sobre los hechos, tasar los daños de los vehículos, diligencias previas número 436 de 1979.

—oOo—

Rentatu Mohamed, conductor del vehículo matrícula K-279-W, con residencia en Bruselas, y a Mr. Ezza-rrougi El Bachir, con domicilio en

Marruecos, conductor del vehículo matrícula 1600-HD-92, cuyos domicilios en España se desconocen, para que comparezcan en este Juzgado, con el fin de ser oídos sobre los hechos, debiendo venir provistos del permiso de conducir, de circulación y documentos referentes al seguro para ser testimoniados debidamente y tasar los daños, diligencias previas núm. 442 de 1979.

—oOo—

Paul Fernand Xavier Goblet, propietario de los objetos sustraídos del interior del turismo matrícula 3-R-418 de Bélgica, una cámara fotográfica y un objetivo para dicha cámara, con domicilio en Ben-Ahin (Bélgica), cuyo domicilio en España de desconoce, para que comparezca en este Juzgado con el fin de ser oído, diligencias previas número 445 de 1979.

ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del Ebro

El Ilmo. Sr. Jefe de la Sección 4.ª de la Comisaria Central de Aguas, Dirección General de Obras Hidráulicas, en comunicación de fecha 5 de junio de 1978, Referencias: Exp. 7.234, Control 0306555 me dice lo que sigue:

«Por todo ello, el Negociado es de opinión y en este sentido tiene el honor de proponer, procede, Ordenar la inscripción solicitada, con sujeción a las siguientes características:

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Saraso.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Aguillo (Cuenca del río Saraso).

Término municipal donde radica la toma: Junta Administrativa de Marauri, t. m. de Condado de Tréviño (Burgos).

Caudal máximo concedido: 0,50 litros por segundo.

Superficie regada en Has.: 0,50.

Objeto del aprovechamiento: Riego.

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad autorizada por el Notario de Miranda de Ebro (Burgos), D. Ildelfonso López Aranda, el 18 de abril de 1970.

Observaciones:

1.ª Se autoriza la derivación pa-

ra riegos, de caudales superiores en jornadas restringidas equivalentes.

Segunda, tercera y cuarta, las generales.

Esta Dirección General, conformándose con la propuesta de la Sección y en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959 ha resuelto, de acuerdo con la misma,

Lo que de Orden del Ilmo. señor Director General, se comunica a Vds. para su conocimiento, significándoles que contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación».

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. a efectos de lo dispuesto en el artículo 13, en relación con el artículo 33, ambos del Decreto de 10 de octubre de 1958. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

3427.—960,00

Ayuntamiento de Pinillos de Esgueva

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre abastecimiento de aguas y desagüe lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Pinillos de Esgueva, a 25 de junio de 1979. — El Alcalde, S. de Diego.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra

Por haber quedado desierta la subasta de 600 m. c. de leñas de roble anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 140, de fecha 21 de junio último, se anuncia nuevamente para el décimo día hábil siguiente al que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y de quedar nuevamente desierta, se celebrará una

tercera al también décimo día hábil siguiente.

Villamiel de la Sierra, a 16 de julio de 1979. — El Alcalde (ilegible).

3470.—460,00

Junta Vecinal de Alarcía

Con relación a las subastas anunciadas en los BB. OO. de la provincia números 153 y 154, correspondientes a los días 7 y 9 de julio, se hace saber, que dichas subastas se efectuarán: la de maderas el día 4 de agosto próximo y la de paso de paloma el mismo día, la primera a las doce horas, y la segunda a las trece, y que el precio de tasación de las hayas, que por olvido no se fijó, es la de pesetas, 476.000.

Alarcía, a 19 de julio de 1979. — El Alcalde Pedáneo (ilegible).

3471.—565,00

Junta Vecinal de Huespeda

Se hace saber a los posibles maderistas interesados que en el Concejo de este pueblo y a las 13 horas del día en que se cumplan 11 hábiles, contados del de la fecha en que este anuncio aparezca publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará la subasta de madera que ya se halla publicada en el «Boletín Oficial» del día 16 de junio último, ahora con el 10 % de rebaja sobre la primitiva tasación.

Huespeda, 16 de julio de 1979. — El Alcalde, Daniel Hoz.

3432.—490,00

Junta Administrativa de Rucandio

Se hace saber a los posibles maderistas interesados que en el Concejo de este pueblo y a las 11 horas del día en que se cumplan 11 hábiles, contados del de la fecha en que este anuncio aparezca publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará la subasta de maderas que ya se halla publicada en el «Boletín Oficial» del día 12 de enero último, ahora con el 10 % de rebaja sobre la primitiva tasación.

Rucandio, 16 de julio de 1979. — El Alcalde, José Tubilleja.

3433.—405,00